



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y ComunicacionesViceministerio  
de TransportesProvías  
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**CIRCULAR N° 04-2021-MTC/21-OXI SEGUNDA CONVOCATORIA**  
**PROCESO DE SELECCIÓN N° 01-2021-MTC/21-OXI SEGUNDA CONVOCATORIA**

**PARA** : Empresas Privadas interesadas en la SUPERVISIÓN del proyecto "CREACION DEL PUENTE KUTUCTAY Y ACCESOS – PROVINCIA DE COTABAMBAS – APURIMAC", CON CODIGO UNIFICADO N° 2397861

**DE** : Comité Especial conformado por Resolución Viceministerial N° 317-2018-MTC/02

**ASUNTO** : Consentimiento de buena Pro

**REFERENCIA** : TUO de la Ley N° 29230 y TUO del Reglamento de la Ley N° 29230

**FECHA** : Lima, 02 de Agosto de 2021

El Comité Especial conformado por Resolución Viceministerial N° 317-2018-MTC/02, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 del Texto Unico Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 295-2018-EF (en adelante, TUO del Reglamento de la Ley N°29230), pone en conocimiento a las Empresas Privadas (o Consorcio) interesadas en el Proceso de Selección N° 01-2021-MTC/21-OXI SEGUNDA CONVOCATORIA, para la contratación de la Entidad Privada Supervisora responsable de supervisar la ejecución de Obra: "CREACION DEL PUENTE KUTUCTAY Y ACCESOS – PROVINCIA DE COTABAMBAS – APURIMAC", con Código Unificado N° 2397861 lo siguiente:

En concordancia con los numerales 50.2 y 105.1 del Texto Unco Ordenado del reglamento de la Ley N° 29230, el consentimiento de la Buena pro se produce a los ocho (08) días de su adjudicación. Dentro de los diez (10) días hábiles seiguientes, el postor ganador presenta a la entidad pública la documentación para l suscripción del contrato.

Con fecha 16/07/2021 se otorgó la Buena Pro a la empresa privadas SERCONSULT

Habiendo transcurrido ocho (08) días hábiles desde el otorgamiento de la Buena Pro hasta el 30 de julio y en consulta a mesa de partes de Prvías descentralizado no se ha presentado apelación alguna al proceso, corresponde dar por Consentida la Buena Pro.

  
**Norlan A Sandoval Carpio**  
Presidente de Comité

  
**Alfonso Ramirez Taípe**  
Miembro de Comité

  
**Dante V. Vigo Reyes**  
Miembro de Comité



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

Jr. Camaná 678 – Lima – Perú  
Pisos 2, 5, 7 al 12  
Central telefónica. (511) 514 5300  
www.gob.pe/pvd